



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 380-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de abril de 2016.

Visto, el Informe Nº 0367-2016-OI/MPP, de fecha 18 de abril del 2016, emitido por la Oficina de Infraestructura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Oficina de Infraestructura solicita se le autorice el viaje a la ciudad de Lima vía aérea, en razón que el día 19 y 20 de abril de 2016 se llevará a cabo la reunión donde se levantarán las observaciones de los expedientes de las Obras: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado UPIS Luis Antonio Eguiguren Piura" y "Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Tupac Amaru I y II Etapa del Distrito de Piura"; que se encuentran en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Área Técnica – UIS – Programa Nacional de Saneamiento Urbano;

Que, ante ello el Despacho de Alcaldía, mediante su proveído de fecha 18 de abril de 2016, dispone que el Ing. Félix Alberto Avilés Córdova, Jefe de la Oficina de Infraestructura participe en la citada reunión, autorizando para ello se le considere los respectivos viáticos, movilidad y pasajes, por vía aérea por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando Nº 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad al Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 19 de abril del presente año; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

**SE RESUELVE:**

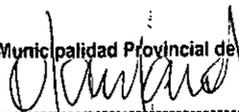
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del Jefe de la Oficina de Infraestructura, Ing. Félix Alberto Avilés Córdova, a la ciudad de Lima, durante los días 19 y 20 de abril de 2016, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por dos (2) días a favor del funcionario, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

1

 Municipalidad Provincial de Piura  
  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marcano  
ALCALDE

